

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe de Control Interno con código INF. DRAI. N.º 02/2023-RI-CI-C, emergente del Relevamiento de Información Específica Sobre “Pago de Sueldos a Servidores Públicos Exentos del Registro Diario de Asistencia y/o sin Registro de Asistencia”, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2021; ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2022 Reprogramado de la Dirección Regional de Auditoría Interna y a instrucciones de la Contraloría General del Estado de acuerdo a nota CGE/SCGD-180/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021

OBJETIVO: Recopilar y evaluar la información y documentación respecto al pago de sueldos a servidores públicos exentos del registro diario de asistencia y/o sin registros de asistencia del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2021, a fin de determinar su auditabilidad

OBJETO: El objeto del presente relevamiento, lo constituyó la información y documentación generada respecto al pago de sueldos a servidores públicos exentos del registro diario de asistencia del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, misma que se describe a continuación: Documentos de autorización de exención del registro de asistencia diaria, reportes de asistencia del personal extraídos del sistema biométrico de control de asistencia, planillas de asistencia del personal, planillas de sueldos y salarios del personal fijo aprobadas, planillas de descuentos, archivos del personal, informe de movimiento del personal, documentación de sustento de los comprobantes de gastos de ejecución presupuestaria (preventivos C-31) por pago de los sueldos y salarios, y otra documentación (informes de actividades, evaluaciones de desempeño, suscripción de documentos propios de sus actividades y otros) generada por la ejecución de actividades de los servidores públicos exentos del registro de asistencia diaria y/o sin registro de asistencia.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN:

Como resultado del relevamiento efectuado, se detectaron algunas observaciones, que se detallan a continuación:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1 - YACUIBA

- 2.1. Archivo inadecuado y falta de documentación que sustenta la prestación de servicios de los servidores públicos sin registro de asistencia.
- 2.2. Inconsistencia en información respecto a los días trabajados.
- 2.3. Falta de archivo físico de planillas de sueldos y salarios en la Dirección de Recursos Humanos.
- 2.4. Falta de registros de asistencia diaria de servidores públicos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2 - CARAPARÍ

- 2.5. Deficiencias en la validación de actividades de ex funcionarios.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3 - VILLA MONTES

- 2.6. Deficiencias en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco - Villa Montes.
- 2.7. Documentación no proporcionada para la validación de actividades de ex funcionarios.
- 2.8. Ordenes de Servicio sin autorización del jefe inmediato superior o superior jerárquico.

Yacuiba, 17 de noviembre de 2023.


Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco